



Jueves 6 de Diciembre de 1888

INDEPENDENCIA

2 a Epoca Año XII Núm 1345



ESTE PERIODICO  
SE PUBLICA  
POR SU IMPRENTA  
Calle Maldonado nám 10

# EL COMERCIO

Aparece: Jueves y Domingos

ÓRGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

Regente—P. TORRES

Nuestro corresponsal para avisos y publicaciones  
en PARIS es el señor—

A. LORETTE

Director de la Sociedad Mutual de Publicidad Rue  
Caumartin 61  
PARIS

ALMANAQUE

Hoy jueves 6—San Nicolás obispo de Bari.



## BANCO NACIONAL SUCURSAL DE RIO NEGRO

115—CALLE PROGRESO—115

TELEFONO "LA UNION" NUM. 31.

INDEPENDENCIA

Recibo depósitos de dinero en cuenta corriente,  
á plazo fijo á retirar previo aviso de diez días,  
y en caja de ahorros.

Dá giros por cualquier cantidad, sobre Montevideo y sobre todos los puntos donde el Banco Nacional, tenga sucursales establecidas, y se encarga de pedirlos para las plazas del extranjero donde el Banco tenga corresponsales. Efectuará todas las operaciones que por el Reglamento esté facultada.

TAZA DE INTERESES  
PAGA  
En cuenta corriente 3 ojo.  
á plazo fijo, á premio y en caja de ahorros 5 ojo  
COBRA

Si descuentos Convencional  
Giro 114 ojo

CAJA DE AHORROS

Esta repartición quedaría abierta al servicio público todos los domingos de 9 á 10 de la mañana. No se admitirá como primera entrega depósitos menores de diez pesos y mayores de doscientos, pudiendo en las siguientes entregar hasta el mínimo de un peso.

Podrán retirarse estos depósitos en los mismos días señalados, previo aviso hecho el domingo anterior.

La «Caja de Ahorros» abonará por estos depósitos el 5 ojo de interés anual capitalizando los intereses semestralmente.

## A LOS AGRICULTORES

## GANADEROS

Se les hace saber que esta Sucursal ha sido autorizada por el Directorio del Banco, á hacer préstamos á los agricultores y ganaderos en pequeña escala, hasta el máximo de mil pesos y el mínimo de cincuenta pesos, con amortización de diez por ciento trimestral e interés de diez por ciento anual, hasta nueva resolución.

## PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

Esta Sucursal ha sido autorizada á efectuar préstamos hipotecarios en dinero desde DOSCIEN TOS hasta MIL PESOS, al plazo máximo de cinco años, con interés no menor de NUEVE POR CIENTO AL UNO y amortización que no bajaría de VEINTE POR CIENTO ANUAL.

Se avisa al público que desde el 5 del corriente mes, regirá el siguiente horario en sus oficinas

De 9 a 11 a. m. y de 2 a 4 p. m.  
Independencia, Noviembre 2 de 1888.  
El GERENTE.

## EL COMERCIO

INDEPENDENCIA, DICIEMBRE 6 DE 1888

NOMINA de los Señores que se han suscrito hasta la fecha á la lista iniciada por la Jefatura Política del Departamento, con el objeto de arbitrar fondos para ayudar á la Junta E. Administrativa del Departamento, á concluir los trabajos de nivelacion de la Plaza de esta Villa.

Gefatura Política 25 ps., Administración

ción de Rentas 4 ps. 70 cts., Jaime Nodal 25 ps., Nicolás Bollo 100 ps., Francisco Fonrodona 4 ps., Agustín Cardonet 4 ps., Andrés S. Chichizola 4 ps., Plácido Escriván 2 ps., Pedro A. Barnechea 4 ps., Francisco Laurnagray 2 ps., José Sáthmar 1 ps., N. D'Agostó 1 ps., Leandro Sanchez 2 ps., Manuel Silva 4 ps., Octavio Ruprechel 2 ps., Antonio Romeu y Font 5 ps., Mariano Suarez 20 ps., Manuel Haedo 8 ps. 82 cts., Nicolás Cánepa 20 ps., Jaime Mases 1 ps., Francisco Risso Canyasso 15 ps., Fortunato Giraldoni 2 ps. 50 cts., Cipriano Lasserre 3 ps., Vicente Monaco 2 ps., Pascual Cione 4 ps. 70 cts., Carlos L. Parr 10 ps., Vicente Ponce de Leon 4 ps. 66 cts., Juan José Mendoza 5 ps., Antonio Novello 20 ps., Roberto C. Mendoza 10 ps., José S. González 2 ps., Antonio Echevarría 20 ps., Manuel Haedo (hijo) 4 ps. 66 cts., Pablo Ordoñez 10 ps., Francisco Lasserre 2 ps., Julian Sunhari 10 ps., Santiago Maresma 2 ps. 50 cts., Antonio Acevedo Díaz 10 ps., Miguel P. Ugarte 10 ps., Jorge Marchaussen 10 ps.—Suma \$ 397.54

(Continuará.)

## COMERCIALES

Londres, 27—En esta bolsa terminaron las cédulas hipotecarias nacionales argentinas serie B á 57 por ciento.

Los hard dollars argentinos de 6 ojo de interés valen 68 por ciento.

El empréstito argentino 1881, terminó á 103 por ciento.

El empréstito 1886, se cotizó á 94 1/2 por ciento.

Barcelona 27—El aceite de olivo refinado ha mejorado una peseta, obtiene 53 pesetas el cajón de 46 kilos.

Burdeos, 27—El vino tinto de segundas marcas, se cotiza á 480 francos los 4 bordalesas puestas á bordo, con 5 ojo de descuento al contado.

Barcelona, 27—El mercado de vinos sigue subiendo. El vino tinto ordinario ha mejorado dos pesetas; vale 185 pesetas la pipa catalana.

Génova, 27—El vino tinto barato se cotiza á 99 liras la bordalesa puesto á bordo.

Rio Janeiro, 27—El cambio bancario sobre Londres á 90 días vista, se cotiza á 27 3/16 peniques por mil reis.

La libra esterlina vale 8980 reis papel.

El tesojo del Rio de la Plata está mas flojo, se cotiza de 160 á 180 reis el kilo.

El stok asciende á 2.870.000 kilos.

La harina del Rio de la Plata ha descendido 750 reis. obtiene 17.000 reis la bolsa.

El maiz amarillo de la misma procedencia ha subido 100 reis; se cotiza á 5350 reis la bolsa de 62 kilos.

El afrecho vale 2550 reis los 80 litros.

Bremen, 28—Azúcar refinado, los 100 kilos, franco abordo, marcos 38.

Génova, 28—Aceite de oliva, refinado, los 100 kilos, en entrepol, liras 114.

Barcelona, 28—Cuecos secos de novillos de Buenos Aires el quintal catalan, pesetas 85.

Hamburgo, 28—Cuecos de potro, salvados, de Buenos Aires la pieza, marcos 14 3/4.

Londres, 28—Los remates de lanas coloniales que debían abrirse ayer han postergado su apertura hasta hoy.—Hay bastante interés.—La cantidad puesta en venta alcanza á 160,000 fardos.

## TELEGRAMAS

Dublin, 30—El propietario de «The People», un diario publicado en Wexford, ha sido sentenciado á 5 semanas de prisión por pronunciar discursos calculados para atemorizar al pueblo.

Roma, 30—Después de una conferencia con el cardenal Rampolla y el enviado Ruso, el Papa propuso establecer relaciones diplomáticas con la Rusia, bajo la misma base que entre el Vaticano y Alemania, enviándose al Vaticano un ministro ruso.

Madrid, 30—El Gabinete ha aprobado un proyecto concediendo el sufragio á toda persona de más de 25 años de edad que haya residido en el mismo lugar más de dos años, exceptuándose á los oficiales, soldados, indigentes y criminales.

Habana, 30—El Gobierno ha impedido la venta de todo boleto de lotería que no sea de la real de la Habana.

Un incendio que tuvo su origen en una destilería propiedad de un señor Campos en Santiago de Cuba, destruyó la destilería y cinco edificios más.

Sigue siendo halagüeña la perspectiva de la próxima cosecha de tabacos.

Londres, 30—Dice el corresponsal en París del «Times»: «Un amigo personal de Madame Boulanger me asegura que dicha señora no ha pedido divorcio alguno y que niega su consentimiento para pedirlo. Ella con su hija menor ha vuelto á un convento.

París, 30—Los miembros oportunistas de la Cámara de Diputados, han resuelto colocar una corona en la tumba de Baudin antes de la manifestación, pero no tomarán parte en la procesión. Se espera que trescientas mil personas tomarán parte en la manifestación. El doctor Baudin primo hermano del finado, republicano, niégase á tomar parte en dicha manifestación. Se ha encontrado á un sobrino en segundo grado dispuesto á ir como primer doliente. Es probable que asistirán otros parientes.

El general Boulanger piensa colocar una corona en la tumba de Baudin, pero solo va en carácter de un diputado particular.

San Petersburgo, 30—Los recientes trabajos con taladradores en la región de petróleo de Baker, han dado por resultado agua caliente en vez del petróleo. Témese que está por agotarse la existencia del petróleo.

## EL CRIMEN DE LA HABANA

### Un inventario curioso

En su morada de la calle del Inquisidor, número 19, han sido asesinados en la Habana los esposos D. Domingo Sañudo y doña Micaela Revollo, dueños de una fortuna valuada en dos millones de pesos.

El crimen ha apasionado grandemente los ánimos en la Habana, y la opinión popular lo ha revestido de un carácter análogo al de la causa de la calle de Fuencarral, pues el matrimonio tenía una hija y un yerno que vivían en casa contigua á la que sué teatro del español asesinato.

Los periódicos de la Gran Antilla describen el acto del inventario de los valores contenidos en la casa de los esposos Sañudo.

En los escaparates se encontraron las siguientes sumas: en oro: (casi todo en

centenes), 31.503 pesos y 40 centavos, y en billetes grandes, 20.715 cuyas cantidades fueron depositadas en la Tesorería Central de Hacienda pública, á disposición del juzgado, también se encontraron en los escaparates 6.081 pesos y 70 centavos en billetes y algunas prendas de ningún valor.

Se mandó llamar un cerrajero para que abriese la caja de hierro y un arca en que se suponía habría dinero.

En la caja de hierro se encontraron dos botijas: una de ellas contenía 690 3/4 onzas, y la otra 1.137, en juntas, 1.827 3/4 onzas del cuño español antiguo, ó sea 31.071 pesos y 75 centavos. En la arca había quince sacos, conteniendo nueve de ellos oro, y los seis restantes plata. El oro encerrado en el arca, en nueve tajadas, daba un total de 5.962 onzas y 482 centavos, equivalentes a 103.296 pesos y 60 centavos.

Se encontraron además en los sacos de plata las siguientes cantidades en oro: 28 9/16 onzas en escudos y escuditos y ocho centavos, equivalentes á 527 pesos 96 y 1/4 centavos, e igualmente 3.284 pesos 85 centavos en monedas de oro extranjero y del español antiguo.

La plata se descomponía en 317 pesos 60 centavos de plata española y 2.816 en mejicanas por su valor nominal, que equivalía á 2.276 pesos 80 centavos.

El total de las cantidades encontradas en la casa de los desgraciados esposos Sañudo, sin contar con las depositadas en el primer momento, asciende á 138.181 pesos y 10 1/4 centavos en oro, 2.594,40 en plata y 6.621,70 en billetes, y contando con los depósitos, á 169.681 56 1/4 en oro y 2.519,40 plata 27.336,70 en billetes.

La no desaparición de estas sumas indica que no fué el robo el móvil del crimen.

Los esposos Sañudo vivían en la mayor privación, en su despensa sólo se encontró un pedazo de tesojo. Eran sumamente desconfiados y jamás abrían las puertas á nadie, tratando muchas veces desde la ventana con los inquilinos de sus ochenta y cinco casas.

Cuenta un diario habanero que hasta hace cosa de dos meses les llevaban la comida del restaurante Los Dos Hermanos, pero que por haberles querido cobrar el dueño un peso por un pollo guisado y no querer pagar más que 6 rs. fuertes, dejaron de comer en el citado restaurante.

Igualmente refiere que lo que les sobraba del almuerzo lo guardaban para la tarde, y que el señor Sañudo iba en persona (no tenía ningún sirviente) á la bodega á comprar las chucherías que le hacían falta.

Han quedado detenidos para instruirles declaracion la hija de la victim, doña María Regla Sañudo, y su esposo D. Juan Muñoz. Este último está incomunicado.

## JUNTA E. A.

DEL

## DEPARTAMENTO

### Asuntos despachados

Sesión del 1º de Diciembre

Salubridad—Se acordó encargar al Comisario de Salubridad la inspección y vigilancia de las frutas y legumbres que se expenden diariamente.

Del mismo modo fué resuelto por esta Junta recomendar al Revisador de Tabladas la mejor revisación en el artículo carne, en virtud de varias denuncias de encontrarse la que se expende al público en malas condiciones.

Limpieza pública—Con esta fecha ha sido aceptada provisoriamente la propuesta presentada por don José María Aguero.

Se acordó publicar un aviso haciendo saber al vecindario las obligaciones que tienen con respecto á la extracción de basuras.

El Secretario.

## GACETILLA PREVENCION

Para evitar dificultades en el cobro de los avisos y trabajos preventivos, preventimos que no insertaremos ningún aviso en nuestro periódico, ni entrearemos ningún trabajo, si previamente no se abone su importe.

LA ADMINISTRACION.

El doctor Cione—He aquí lo que dice nuestro colega *La Tribuna Popular*, de Montevideo, de última fecha, respecto al doctor Cione, Médico de Policía de la Villa:

«Hemos tenido á la vista una carta de un estimado vecino de Fray Bentos que hacía pétulas más favorables para el Médico de Policía de aquel punto doctor Cione.

Siendo sumamente graves los cargos que se hacen á ese señor, y no teniendo nosotros informaciones autorizadas legalmente para acusarlos, la energía es imparcialidad que guía siempre nuestros actos, hemos solicitado del referido vecino la expresión de hechos que nos debe venir por uno de los próximos vapores.

Sabiendo á más que dos miembros del Consejo de Higiene tienen conocimiento de lo que pasa en Fray Bentos y que están dispuestos á instaurar un sumario serio al doctor Cione.

SUS MEMORIAS—Buenos Aires, Diciembre 1<sup>o</sup>.—El ex-párroco Castro Rodríguez, se ocupa en estos días de escribir sus memorias.

Ha recibido ya, apenes se ha conocido la noticia, varias preguntas de interesados en hacer por propia cuenta ó por la del mismo Castro Rodríguez, la publicación de la obra.

Los diarios de La Plata informan, ó propósito de Castro Rodríguez, que se ha ordenado el pago de los 10.000 pesos que á que asciende el importe de los honorarios de los médicos que reconocieron al criminal, el que se ha hecho efectivo haciendo uso de los 21.000 que estaban depositados en el Banco, y que pertenecieron á una de las víctimas, Itulina Padín.

Elecciones—Como se verá por el aviso que publicamos en otra sección, el 23 del corriente tendrán lugar las elecciones de Tinentes Alcaldes, en los distritos pertenecientes á la 3<sup>a</sup> sección judicial de este departamento.

Condena—A quienes años de prisión ha sido condenado el individuo Mauricio Pintos, autor del asesinato de que fue víctima su concubina Eleuteria Erazquin,—cuyo hecho tuvo lugar en esta Villa el 3 de Abril del corriente año.

De regreso—Después de haber permanecido varios días en Nuevo Berlín, regresó ayer á esta Villa, nuestro amigo el procurador don Juan J. Medina.

Plaga de cuervos—Dice un día italiano:

«Una colonia de frailes y monjas salieron para breve para Patagonia, Malvinas y Tierra del Fuego á fin de predicar los beneficios de la religión y civilización cristiana.

Serán mandadas por el fraile Giuseppe Tognano que vuelve á aquellas regiones en las que ha permanecido 13 años.

Se embarcarán en Burdeos en el vapor inglés «Victoria» que los dejará en Punta Arenas en el Estrecho de Magallanes.

Don Julio Roustan—Anteayer falleció en Montevideo, después de una breve enfermedad, uno de los diputados por este Departamento,—Don Julio Roustan.

Paz en su tumba!

Herido—Dos aprendices de la carpintería de Don Prudencio Vega, de doce ó trece años de edad, tuvieron anteayer una disputa, de la que resultó uno de ellos herido, con dos puñaladas, inferidas por su compañero con una navaja ó cortaplumas.—Las heridas son de alguna gravedad.

El herido que cuenta trece años, fue sometido por la Pófela á disposición del Juzgado Letrado del Departamento, donde prestó ayer declaración, asistido de

su defensor el doctor don Vicente Poncet de Leon.

Actuario—El Superior Tribunal de Justicia aceptó la propuesta hecha por el Juez Letrado del Departamento del escribano Don Antonio Acevedo Diaz para desempeñar el puesto de Actuario de su Juzgado.

Vapores—Hoy sube el *Ricadaria*. Mañana baja el *Minerva*.

Diligencias—Ayer salió para Paysandú la *Ascension*.

Junta Electoral

## AVISOS OFICIALES

## DEL

### Dpto. de Río Negro

Se hace saber al público que el día 23 del corriente, deberán tener lugar las elecciones de Tinentes Alcaldes en los distritos pertenecientes á la 3<sup>a</sup> sección del Departamento de Río Negro.

Independencia, Diciembre 5 de 1888.

### P. A.

### El Secretario.

### JUNTA E. ADMINISTRATIVA

### A V I S O

Se hace saber al público que con esta fecha ha sido acepta la provisoriamente la propuesta de D. José María Aguirre para el servicio de la Impresión pública, haciendo saber también el vecindario de este distrito, que las personas que concurran al pleno de concurso:

Art. 2<sup>o</sup> Los trabajos de extracción de basura deberán emprender en las estaciones de Primavera y verano de 5 1/2 de la mañana á 10, y en Otoño á Invierno de 7 á 10 y 1/2; debiendo ser inspeccionados los que se ejecutan.

Art. 3<sup>o</sup> Toda propietaria ó inquilino deberá presentar en la oficina de la Junta, en la hora de su casa hasta las horas indicadas anteriormente, reúndole pasadas que sean remitido el sobre á la Junta, á fin de aplicar la pena correspondiente al encargado de su ejecución, quien muerto deberá restringir después de desempeñado.

Art. 4<sup>o</sup> Los caraves deben ser manubiales y no podrán contener más de una arroba, para facilitar la ejecución de los trabajos, los que se ejecuten más allá de la media hora, sin el pago del peso indicado, no tendrá obligación el Empresario de levantarselas.

Art. 5<sup>o</sup> Queda establecido el cargar en los carros restos de la jiribilla, piedras ó mescas.

Art. 6<sup>o</sup> La zona que deberá abarcarse para la ejecución de las tareas, será:

Calle Libig, 19 de Abril, Colonia y Tacuarembó

Independencia, Diciembre 1<sup>o</sup> de 1888.

### P. A.

### El Secretario.

### JUNTA E. ADMINISTRATIVA

### DEL

### Dpto. de Río Negro

Llaman á propuestas por el término de quince días contados desde la fecha, para la compostura del «Paso del Abrajo» en la 2<sup>a</sup> Sección de este Departamento y próximo al pueblo Nuevo Berlin.

Los interesados deberán concursar á la Secretaría de este Corregimiento donde encontrarán todos los datos que se relacionan con el trabajo indicado y correspondiente pliego de condiciones.

Designase á ese efecto hasta el día 13 del mes de Diciembre próximo á las 4 de la tarde, hora en que serán abiertas las propuestas.

La Junta se reserva la facultad de rechazarlas si a su juicio no las hallase convenientes.

### P. A.

### El Secretario.

### JUNTA E. ADMINISTRATIVA

### A V I S O

Esta Corporación habiendo apreciado que algunos propietarios de nichos y sarcófagos llevan en el Cementerio para su uso de colores que desfiguran con la serialidad de ese recinto, ha resuelto en sección 23 del corriente, que dichos propietarios deberán emplear solo el color blanco para el frente y superior de ellos sin perjuicio de que las facultades para pintar las puertas de esas de color negro.

Independencia, Octubre 23 de 1888.

### P. A.

### El Secretario.

### GEFATURA P. Y DE POLICIA

### DEL

### Horas de oficina

Mañana de 7 a 11

Tarde de 3 a 5

Independencia, Octubre 10 de 1888.

### El Oficial 1<sup>o</sup>

### AVISOS GENERALES

## ORDENANZA MUNICIPAL

Proclámase la Junta E. Administrativa del Departamento de la Compostura y refectorio de las casas públicas 23 de Mayo y Canelones en la medida de los exigidos recursos de que padece disponer.

Considerando—que la compostura que se hace en la calle 23 de Mayo sufre humedades y graves desperfectos por acción de las aguas pluviales si el terreno en sus costados laterales no es defendido por las respectivas canaletas de piedra ó otro material consistente, construidas entre el fondo de las veredas y del terreno de los propietarios, para dar curso y dirección á las aguas.

Considerando—que el ancho de dicha calle 23 de Mayo así como el de las otras tres que cruzan la Plaza Constitución autorizará á la Junta a ordenar a los propietarios de los terrenos que dan a la calle que las canaletas de las veredas que sigan la trama de la misma en su anchura actual, la cual es bien cerca de once y comodidad pública, juzga la Junta no responde á ninguna necesidad del momento.

Que las Municipalidades solo deben imponer al vecindario las erogaciones estrictamente indispensables que consulten el bien, el interés y la utilidad de la comuna.

Considerando—que las obras de construcción de canaletas de material se hallan en el segundo caso del fundamento señalado en el considerando anterior, por la utilidad notoria y provecho que reporta al público la conservación en buen estado de la viabilidad, de una de sus calles principales, cual es la del 23 de Mayo:

Art. 1<sup>o</sup> Proclámanse por ahora á la construcción de canaletas de material al frente de los edificios y terrenos solares de la calle 23 de Mayo.

Art. 2<sup>o</sup> A los efectos del art. 1<sup>o</sup> promulgase la ordenanza correspondiente sobre construcción de cercos y veredas en los terrenos que carezcan de la misma.

Art. 3<sup>o</sup> Hasta nueva resolución quedan estos del pago de derechos los permisos que se solicitan para construcción de cercos, veredas y canaletas en la Villa.

Art. 4<sup>o</sup> Comuníquese á la Jefatura Política al Ministerio de Gobierno y publicúquese.

Independencia, Noviembre 12 de 1888.

### ANTONIO ACEVEDO DIAZ,

### Vice-Presidente.

### Francisco F. y Dabal,

### Secretario.

### A V I S O

### ADMINISTRACION DE RENTAS

Con arreglo al art. 10 de la Ley de la materia y para los efectos expresados en el art. 7 de la misma, establece la Junta á los interesados que el plazo de los concursos de las subastas nortales de la octava serie por los de la notaría para el año venidero de 1889, deberá efectuarse en los meses de Noviembre y Diciembre, de acuerdo con lo establecido para el corriente año.

Independencia, Noviembre 5 de 1888.

### El Administrador.

### JUNTA E. ADMINISTRATIVA

### A V I S O

Se hace saber al público que el vecino de la 3<sup>a</sup> sección DON JOSE PORO pretende desviar la dirección de quince cuadras de alambrado que tiene en el extremo de su campo fundido con Don Feliciano Martinez,—según lo manuscrito en la solicitud presentada.

Independencia, Octubre 23 de 1888.

### P. A.

### Francisco F. y Dabal

### Secretario

### JUNTA E. ADMINISTRATIVA

### A V I S O

La mejor yerba del Paraná (Brasil) elaborada en la fábrica de

FRANCISCO F. FONTANA

CURITIBA

Este producto es el único que ha obtenido el PRIMER PREMIO en siete exposiciones internacionales á que ha concurrido desde el año 1881.

El fabricante propietario de esta yerba ha tenido en su fábrica de Curitiba, en el Uruguay yerbas que no han sido elaboradas en sus establecimientos, y en consecuencia avisa á sus numerosos favorecidos que los buñuelos que salen de su fábrica llevan todos un rotulito grande de cinco colores, en cuyo centro está grande la vísma de una de sus variedades, siendo además cada buñuelo un sello impreso á fuego, la marca ILEX-MATE FONTANA y el nombre de los únicos agentes importadores de la misma, señores PEIXO TO MORALES Y COMPAÑIA, Montevideo.

En adelante cada uno de los buñuelos de la citada marca llevará también en una de las tapas el presente aviso.

Curitiba, 6 de Octubre de 1888.

### Francisco F. Fontana.

N.º 1—1 mes.

### AVISOS GENERALES

### A V I S O

Las personas que tengan cuentas que alegarán conmigo se servirán presentarlas dentro del término de treinta días contados desde la fecha del presente aviso, á la casa de los Sres. Zabalia y C. de Berlín. Pasado ese término no reconoceré crédito alguno.

Independencia, Noviembre 20 de 1888.

PABLO ORDOÑEZ.

—

Nuevo Berlín, Diciembre 6 de 1888.

F. Marca.

## HOTEL DEL TEATRO

### DE

### P. IRIGARAY & Cia.

Calle 25 de Mayo, esquina Canelones

TELÉFONO LA UNION NUM.

### FRAY BENTOS

RECIENTEMENTE ARREGLADO CON MUEBLES

Y OTROS SERVICIOS

## ATENCION ESTANCIEROS!!

En la estancia del *Recreo* se vende de 600 a 500 cabras de ganado vacuno, al corte y 600 orejas—Las personas que se interesen en su compra, pueden ocurrir a la casa de negocio de Don José C. Aramburu que encontrarán con quien tratar.

u. 8-1 m.

PASCUAL GRIECO  
CIRUJANO DENTISTA

## Consultorio Odontológico

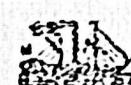
En Mercedes calle Artes n.º 175 y en esta Villa recibe órdenes en la Sastretería de Roma.—Viene cada 15 días.

INYECCIONES  
RAQUIN

AL COPIABATO DE SOSA  
No tiene irritación ni dolor y no mancha la ropa blanca. Empleada de la medicina en las Cápsulas de Raquin, elaboradas por la Academia de Medicina de París, con 6000000 de leyes. La Oficina (parís) más intensa. Hay un líquido cosa preservativa. Existe la Firma de RAQUIN y Sello oficial (sello de la Oficina) del Gobierno francés en la etiqueta exterior.

SE VENDE EN FRANCIA CON 6 EN INGLÉS.  
FUMGUZ - ALBESPEYRES  
73, Faubourg Saint-Denis, PARIS,  
y en todas las Farmacias del Globo.

## MALVINAS



VAPOR DE CARGA  
Sin tocar en los Aires, entre

Montevideo  
Colonia  
Palmira

Fray Bentos  
Berlin  
Paysandú

Ese seguro, ligero y cómodo vapor, establecido definitivamente entre los puntos indicados, HALLA TRES VIAJES MENSUALES transportando carga, y encomiendas, en cuya operación tomará toda clase de cuidados para efectuar un buen servicio y agradar y cumplir con las personas que se designen favorcerlo.

Los fletes se rebajaron y no se cobrará ningún gasto por lanchaje de embarque y desembarque de carga, siendo los referidos gastos por cuenta del vapor.

Para mayorata datos ocurrir a  
Los agentes  
Fray Bentos, Junio 4 de 1880.



## BARATILLO

DEL  
IASQUITO MARCHOL  
MERCERIA  
TIENDA  
ALMACEN  
Y FERRETERIA  
Esquina Paysandú y 33



JOSÉ A. CINCUNEGUI  
PROCURADOR Y COMISIONISTA

Ofrece sus servicios en su nuevo domicilio calle Treinta y Tres 37 46.—Agencia de Marcos Este, una Nro.

ATENCION ATENCION  
EN EL GRAN BARATILLO DE CALZADODE  
DOMINGO ETCHART

46-calle 25 de Mayo-46

F R A Y B E N T O S

Se acaba de recibir EL SURTIDO GENERAL DE LA ESTACION y tiene el honor de participarlo al público—y particularmente a las personas de buen gusto que quieran calzar bien y barato. Pueden scudir con la seguridad de encontrar un elegante surtido para todos los gustos, y con la diferencia de UN VEINTE POR CIENTO MAS BARATO que en otras partes, lo que otros venden por un peso, aquí se da por OCHO REALES.

## ¡¡ VEER PARA CREER !!!

## LIQUIDACION COMPLETA DE NEGOCIO

La casa tiene mucho surtido y no desperdiciará ninguna oferta.

A CALZVR TODO EL MUNDO

A LA

## Zapatería de Domingo Etchart

"LA SUD-AMERICANA"  
SOCIEDAD NACIONAL  
DE SEGUROS MUTUOS  
CONTRA INCENDIOS

Siendo esta la Sociedad que ofrece más ventajas a los asegurados, tanto en lo económico como en lo garantido, conviene a todos los que tengan riesgos contra el fuego, que se enteren de esta Sociedad, pues los asegurados en la "Sud-Americana" tienen 80 ojo de beneficio sobre cualquier otra Compañía.

O F I C I N A G E N E R A L  
CALLE CAMARAS NUMERO 156,  
M O N T E V I D E O

## AGENCIA MARITIMA

JUAN J. MENDOZA

Calle 25 de Mayo n.º 1

TELÉFONO «LA UNION» N.º 6

F R A Y - B E N T O S

Agencia de LA PLATENSE FLOTILLA C.º L.

id de LA VELOCE

id de CHARGEURS REUNIS

Despacho de Buques y Vapores—Despacho de Aduana en general

Servicio completo de Chatas y embarcaciones

PARA CARGA Y DESCARGA DE BUQUES Y VAPORES

X  
PASAJE DE ANIMALES

A la costa argentina

Se encarga de la consignación de cargas y encomiendas de Montevideo y Buenos Aires y todos los puertos del Uruguay, Paraguay y viceversa,—y su conducción hasta su destino

## EL COMERCIO

PERIODICO DE LA MAÑANA

## OFICINA DE AEDACCION, ADMINISTRACION

Y TALLER DE OBRAS

CALLE MALDONADO 8, 10

++ 100 ++

La Administración, deseosa de responder a la creciente aceptación que de día en día tiene este periódico, y al constante pedido que de trabajos viene haciéndosele, ha establecido un

## TALLER DE OBRAS

montado con arreglo a los últimos adelantos en la Tipografía. En él, se confeccionan periódicos, memorias, folletos, circulares, esquemas, memorandums, cuentas, carteles, tarjetas de visita para las que cuenta con elegantes letras, talonarios y toda clase de trabajos comerciales.

La prontitud y economía en los precios, recomiendan este establecimiento

Completo y variado surtido de alhajas y relojes

Se hace todo clase de trabajos correspondientes a los rumos de joyería, platería y relojería.  
Los obreros que se hacen en esta cosa a más del sueldo son de oro y plata gurumidados.  
Las vueltas y composituras de relojes se garantizan por un año.

PIENCIOS SIN COMPETENCIA

13-1-Calle Progreso-131

## Tienda, almacén y ferretería

DE

## JOSÉ CORVETTO

Calle Maldonado esq. Artigas

Surtido permanente en los ramos de Tienda, Almacén y Ferretería.

## EDUARDO ACEVEDO

A B Q G A D O

## JUAN J. MENDOZA

P R O C U R A D O R

Se encargan de la dirección y defensa de asuntos judiciales y administrativos, arreglo de testamentos etc.

Tienen en Estudio en la calle 25 de Mayo n.º 1 a 5.

Teléfono La Unión n.º 6.

PILDORAS DEHEAUT  
DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenas alimento y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que más le convienen, según sus ocupaciones. Con el causando que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario.

## TIENDA, ALMACEN

X

## FERRETERIA

DE

## D'AGOSTO Hnos.

Calle Florida esquina Progreso

Esta casa tiene un magnífico surtido en los ramos de Almacén, Tienda y Ferretería, los que venderá a precios SIN COMPETENCIA.

## GREGORIO V. GOYENECHE

REMATADOR, PROCURADOR Y COMISIONISTA

Calle Progreso n.º 5

## GARGANTA

VOZ y BOCA

## PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los males de la Garganta, Excesiones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación de la Garganta, etc. etc. y especialmente a los Sres. PREDICADORES, ABADAS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.

Escribir en el rotulo a firma

Adb. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

Joyería, Relojería y Platería  
JOSE ANASTASI  
DE